

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Primer informe anual de actividades

Aracely Cruz
— Diputada Federal —



NOVIEMBRE DE 2025

ÍNDICE

Introducción	2
Desde el Curul: Impulso legislativo por la dignidad de las mujeres y los pueblos indígenas.....	4
Iniciativas de reforma	5
Proposiciones con puntos de acuerdo	9
Apoyo y seguimiento al caso de desaparición y feminicidio de la abogada ayuukj, activista y defensora de derechos humanos Sandra Estefana Domínguez Martínez..	18
Trabajo en Comisiones	20
Posicionamientos en el pleno	25
Trabajo durante el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones	30
Voz y Posición: La Labor Comunicativa de la Diputada Aracely Cruz	33
18 Posicionamientos políticos	33
7 Conferencias de Prensa	36
5 Entrevistas aproximadamente	40
Del Congreso al Territorio	42
Gestiones	42
Eventos	45

Introducción

Este primer año legislativo marcó mi primera experiencia en un cargo de representación popular. Como Diputada Federal, he tenido el honor de llevar las voces de mi pueblo ayuukj, en el Estado de Oaxaca, al Congreso de la Unión. Asumí esta responsabilidad con convicción y compromiso, aprovechando todas las oportunidades para visibilizar nuestras luchas, causas y necesidades. Ha sido un privilegio para mí ser parte de los grandes cambios estructurales e históricos en favor de la reivindicación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, como la reforma al artículo 2º Constitucional que nos reconoce como sujetos de derecho público, con autonomía para administrar recursos y que marca el inicio de una transformación en nuestra relación con el Estado: una relación entre iguales, porque hemos estado en esta tierra desde antes de la existencia del estado moderno.

La LXVI Legislatura es la segunda en alcanzar la paridad de género, esto porque hay 251 diputadas y 249 diputados, y en este primer año se han tomado decisiones clave para las mujeres, como la elevación a rango constitucional de la perspectiva de género y el derecho a una vida libre de violencia, derivado de una iniciativa enviada por la primera Presidenta de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Este logro fue profundamente significativo para mí, no sólo como legisladora, sino como mujer que ha vivido violencia familiar, violencia de pareja, violencia institucional, entre otras manifestaciones de la violencia de género. Por ello, llevé las causas de las mujeres que pude acompañar y que me acompañaron, como mi amiga Sandra Estefana Domínguez Martínez y su familia, al Congreso Federal, juntas hemos resistido y luchado, acompañándolas con ruedas de prensa, pronunciamientos políticos, la presentación de iniciativas de reformas y proposiciones con puntos de acuerdo.

En materia de gestión, defiendo una visión del servicio público eficiente, ágil y verdaderamente útil para el pueblo. La espera prolongada frente a las instituciones del Estado, recrea subordinación, produce incertidumbre y arbitrariedad, además se presta al clientelismo por parte de la clase política, prácticas que considero inaceptables, porque reproduce los que los sociólogos como Javier Auyero¹ llamarían “el orden de las cosas para los pobres”, y me niego a que esto sea así, trabajo por cambios estructurales que mejoren las condiciones para todas y todos. Por ello, celebro que este primer año legislativo hayamos aprobado la reforma en materia de digitalización, para homologar trámites, simplificar procesos administrativos y reducir los tiempos atención través de la digitalización y la creación de un portal único de atención.

Como integrante de la bancada del Partido del Trabajo, mantengo firme mi compromiso con las reformas que el pueblo de México y, especialmente las mujeres y los Pueblos Indígenas necesitamos. Seguiré trabajando con convicción, energía y fidelidad a las luchas que me atraviesan y, que comparto con mi pueblo mixe y con todo Oaxaca.



¹ Auyero Javier, Pacientes del Estado. Introducción. Tempografía. La espera hoy y antes. Edit. Eudeba, 2da. Edición, Buenos Aires, Argentina. Pág. 31

Desde el Curul: Impulso legislativo por la dignidad de las mujeres y los Pueblos Indígenas

**Mtra. Martha Aracely
Cruz Jiménez**

INICIATIVAS

Presentadas **2**

PUNTOS DE ACUERDO

Presentados **7**

Aprobado en comisiones **1**

POSICIONAMIENTOS EN PLENO

8

RESERVAS PRESENTADAS Y PROBADAS

1

COMISIONES

Secretaria en Comisión de Salud

Integrante en:

- Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
- Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Iniciativas de reforma

Durante el primer periodo del primer año legislativo fueron presentadas las siguientes reformas:

A) Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para establecer el inicio inmediato de la investigación ministerial, búsqueda y localización con perspectiva de género.



Propone adicionar los artículos 12 BIS al 12 SEXTIES en un Capítulo Tercero “Disposiciones Generales para Mujeres Desaparecidas”, al Título Primero “Disposiciones Generales” de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Actualmente la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, establece una diferencia entre personas no localizadas y personas desaparecidas.

Las personas no localizadas son aquellas de las que no se sabe dónde están, pero que no desaparecieron en el contexto de la comisión de un delito, por ejemplo, - salió del trabajo y no ha llegado a su casa-.

Por su parte, las personas desaparecidas son aquellas cuya desaparición se sabe desde el principio, que sucedió en el contexto de la comisión de un delito, por ejemplo, cuando testigos ven como la suben a un vehículo siendo amenazado por armas.

La consecuencia de esta división es que, si bien en ambos casos la Comisión de Búsqueda respectiva debe iniciar inmediatamente la búsqueda desde que se reporta, la carpeta de investigación por el delito de desaparición correspondiente no inicia al mismo tiempo, sino 72 horas después de que no se tenga conocimiento de su paradero.

En consecuencia, sucede que cuando se reporta que no se sabe del paradero de una mujer adulta, que no desapareció en el contexto de la comisión de un delito, es catalogada sólo como no localizada y no se inicia la carpeta de investigación de un posible delito, lo que impide realizar actos de investigación que requiere el permiso de un Juez, tales como catear casas o predios privados.

No obstante, por el interés superior de la niñez, se hace una excepción en el caso de niñas, niños y adolescentes, para que tanto la búsqueda, como la investigación del posible delito, se inicien inmediatamente y de manera paralela, misma excepción de tratamiento que propuso se realicen en el caso de las mujeres, pero con motivo de la perspectiva de género, debido a la violencia generalizada contra mujeres.

B) Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para fortalecer la prohibición del nepotismo en la administración pública.



Propone reformar el primer párrafo del artículo 63 BIS, las fracciones III y IV del artículo 78; se adicionan el segundo párrafo del artículo 63 BIS, la fracción V del artículo 78 y la fracción I BIS del artículo 124, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En esta iniciativa se analiza que, dentro de los elementos esenciales del nepotismo, no radican en que el favoritismo para un cargo o comisión se realicen dentro del mismo, entre de influencia de la persona con el poder como lo establece actualmente, el artículo 63 BIS de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sino que por el contrario la esencia está en el parentesco, y el nombramiento o designación sin merecimiento.

En consecuencia, el nepotismo implica una distribución del poder, que es asignado no debido a los méritos y aptitudes, sino en virtud de las relaciones de parentesco, ocupando toda suerte de cargos públicos y monopolizando el poder en un territorio.

Ahora bien, no se trata de evitar que las familias trabajen juntas o de limitar el derecho al trabajo, etc., sino de evitar el abuso de poder, ya que merma la integridad del servicio público.

Ahora bien, la propuesta que realicé para fortalecer la prohibición del nepotismo como un acto políticamente corrupto, se enfoca en limitar la influencia para los nombramientos por parte de un político elegido, como lo son los titulares de los poderes ejecutivos en los tres niveles de gobierno, pues son ellos quienes ostenta la confianza originaria, que les fue otorgada por parte de la ciudadanía al ser electos para el cargo más importante dentro de un territorio, como el ser Gobernadora o Gobernador de una entidad federativa.

Porque cuando quien ostenta este tipo de cargo de elección popular, favorece directa o indirectamente los nombramientos o designaciones de cargos dentro del territorio donde ejerce influencia, está haciendo un nuevo otorgamiento de la confianza que le fue conferida por el pueblo, pero ahora derivada.

Cuando esta confianza derivada se otorga los parientes, para obtener beneficios en provecho propio o para sus allegados, constituye un abuso de poder, que tergiversa la integridad del servicio público y merma la confianza de la ciudadanía.

Por eso en esencia a la definición de nepotismo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se incorporó que la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, Estatal o Municipal, incurrirá en nepotismo no solo cuando realice nombramientos o contrataciones dentro de la administración pública en la que ejerce sus funciones, sino también cuando intervenga directa o indirectamente, por sí mismo o por interpósita persona, para que dichos nombramientos se realicen en cualquier dependencia, entidad, órgano autónomo o nivel de gobierno dentro de la administración pública federal, estatal o municipal, siempre que dichas designaciones o contrataciones ocurran dentro del territorio en el que tenga influencia o ejerza sus atribuciones.

Proposiciones con puntos de acuerdo

- 1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno de Oaxaca a generar las condiciones necesarias para que los municipios que cuentan con un comisionado municipal elijan a sus autoridades y la figura del comisionado no se prolongue indefinidamente.**

En Oaxaca existe una figura llamada Comisionados Provisionales que son elegidos por el Gobernador del Estado de Oaxaca, para durar 60 días naturales en el cargo de administrar un municipio, debido a que por alguna razón no se verifica la elección de algún ayuntamiento, o esta se declaró nula o no válida, que se hubiese declarado la suspensión o desaparición del municipio, y mientras se designa un Consejo Municipal.

Sin embargo, en Oaxaca, al menos 8 municipios son dirigidos por un Comisionado municipal provisional, desde hace años, esto debido a que la ley orgánica municipal le permite al Gobernador del Estado de Oaxaca prorrogar de forma indefinida dicha figura, es así que esta figura del Comisionado municipal se ha convertido en un medio de control político del Ejecutivo Estatal hacia los municipios, transgrediendo con ello su autonomía y la voluntad democrática de su población.

Sucede que figuras políticas municipales y estatales intervienen desestabilizando la organización comunitaria para que después con el contubernio del poder legislativo estatal, se nombren como comisionados municipales figuras afines al

titular del poder ejecutivo del Estado, en el caso de los Pueblos y Comunidades Indígenas, esta situación viola su derecho a la libre determinación, en su vertiente de autogobernarse de conformidad con sus propias tradiciones, es decir con su sistema normativo interno.



mayo 13, 2025

municipios

1870 Views



EXIGEN INSTALACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL EN SANTIAGO ATITLÁN, TRAS CINCO AÑOS SIN AUTORIDAD ELECTA

Fuente: Portal de noticias Municipios Digitales.

Por lo anterior, y en apoyo a poblaciones como Santiago Atitlán, propuse exhortar al Gobernador del Estado de Oaxaca y al Secretario General de Gobierno del Estado, a fin de que adopten las medidas necesarias para garantizar que los municipios de Oaxaca que actualmente son administrados por un Comisionado Municipal Provisional celebren, a la brevedad, los procesos correspondientes para la elección de sus autoridades, evitando así la extensión indefinida de dicha figura.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno del Estado de Oaxaca, a reforzar las acciones preventivas, de monitoreo y respuesta inmediata para mitigar los incendios forestales en la entidad.

En México, la temporada de incendios forestales generalmente se considera activa del 15 de enero al 30 de junio, durante este periodo, las condiciones climáticas, como la escasez de lluvias, las altas temperaturas y los vientos, aumentan significativamente el riesgo de incendios y su rápida propagación.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) había alertado que el 2025 sería un año especialmente grave, con mayor riesgo en los meses de marzo, abril y mayo, es así que, hasta el 2 de abril habían afectado 1 mil 674 hectáreas, en cuyos incendios colaboraron 744 combatientes.

Sin embargo, lo anterior evidenció que en Oaxaca no contamos con una cifra exacta de personas capacitadas en estrategias de prevención, respuesta y atención ante emergencias por incendios forestales, a pesar de que desde el 13 de enero de 2025 se instaló el Comité Estatal de Prevención y Combate de incendios forestales, encabezado por el Gobernador del Estado, así como dos Subcomités Regionales de Prevención y Combate de Incendios Forestales en Valles Centrales y en la Sierra de Flores Magón.

En ese tenor solo contamos con la información de que en Oaxaca se cuenta con 39 brigadas contra incendios forestales, pero desconocemos la cantidad de personas y herramientas con las que cuentan, sin embargo, los datos de los combatientes que informa CONAFOR nos indican que no hay suficientes combatientes y que además los pocos que hay no están bien distribuidos.

Por lo anterior propuse exhortar al Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Comisión Estatal Forestal, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, y al citado Comité Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales para que, a través de los Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil, refuerzen las acciones preventivas, de capacitación, monitoreo y de respuesta inmediata ante la temporada de incendios en el Estado, transparentando cada una de las acciones y gastos realizados. Asimismo, se les exhorta a dotar de herramientas, insumos y recursos necesarios a las y los combatientes de incendios forestales en la entidad.

3. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructuras Comunicaciones y Transportes a considerar con la concesionaria Autovía Mitla Tehuantepec S.A. de C.V. la reducción del costo de las casetas de peaje de la autopista Mitla-Tehuantepec, en Oaxaca.

Si bien el mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones y transportes es un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y comercial de las regiones, especialmente en zonas donde la conectividad ha sido históricamente limitada, y por eso celebramos la inauguración de la autopista Mitla-Tehuantepec, que reduce el trayecto de 4.5 a 2.5 horas, para conectar a la capital del Estado con el Istmo de Tehuantepec, beneficiando a 1.4 millones de personas en 14 municipios.

El incremento de los costos de peaje no solo afecta a los automovilistas particulares, sino que también impacta directamente en los sectores productivos y comerciales que dependen del transporte terrestre para el traslado de las mercancías. En el caso de la región indígena mixe, este aumento que va de

\$278.00 a \$294.00 por viaje en auto, con la caseta en Mitla subiendo de \$125.00 a \$135.00 y la de Tehuantepec de \$135.00 a \$159.00, según la empresa Autovía Mitla – Tehuantepec S.A. de C.V.



Este tipo de incrementos en las tarifas de peaje resultan contrarios al principio de accesibilidad y equidad en la infraestructura pública, pues limitan el derecho de los ciudadanos a beneficiarse de una obra que surge de los bienes públicos. Es cierto que la operación y mantenimiento de las autopistas concesionadas requiere de recursos económicos, estos deben ser regulados bajos criterios de proporcionalidad, justicia social y también de interculturalidad, la autoridad debe observar circunstancias del grupo poblacional que es usuario de los sistemas de carreteras, evitando que los costos recaigan de manera desproporcionada sobre los sectores más vulnerables.

4. Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al INPI a que las reglas de operaciones de los programas se realicen con perspectiva de género y enfoque interseccional e intercultural.

El Programa de Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), exige como requisito un acta de asamblea comunitaria, acta de asamblea ejidal o comunal o acta de la asamblea regional de autoridades que avalen los proyectos de las mujeres indígenas y afromexicanas puedan acceder a dichos recursos, tales como el caso de las Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana (CAMIA).



Fuente: Mexicanos contra la corrupción y la impunidad.

Si bien esta norma puede resultar aparentemente neutra, en sus efectos no lo es, porque genera discriminación indirecta, porque, aunque la máxima autoridad en los Pueblos y Comunidades Indígenas es a la asamblea comunitaria, no debemos

olvidar que sus sistemas normativos internos difieren de comunidad a comunidad y de pueblo a pueblo; y, como bien se ha documentado en algunos Pueblos y Comunidades Indígenas se tienen sesgos sobre la participación de las mujeres en las asambleas comunitarias.

Por ejemplo, en algunos Pueblos y Comunidades Indígenas las mujeres pueden asistir con voz y voto, en otros pueden asistir con voz, pero sin voto, y en otros ni siquiera se les permite asistir a las asambleas.

Otro factor importante a considerar es que, la participación en las asambleas comunitarias y ejidales, está fuertemente ligada a la posesión de la tierra, sin embargo, solo el 20% del padrón total de ejidatarios y ejidatarias son mujeres (Procuraduría Agraria, 2011).

Estos y otros ejemplos visibilizan que, en algunas Comunidades y Pueblos Indígenas, las mujeres son invisibilizadas y excluidas, por lo que no les es posible obtener las actas de la asamblea comunitaria, ejidal, comunal o incluso el aval de sus autoridades municipales, por lo que muchas mujeres incluso organizadas se ven impedidas para obtener el aval comunitario.

Por lo anterior, resultó necesario exhortar al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos (INPI), para que considera la especial situación de discriminación doble o triple de las mujeres indígenas, para garantizar que accedan y participen de los recursos del PROBIP en igualdad de condiciones que con sus pares hombres, para lo cual se solicitó eliminar los requisitos de las actas de asamblea, y que en su lugar se prevean en las Reglas de Operación requisitos

con perspectiva de género y enfoque interseccional e intercultural que en su aplicación no sean discriminatorias para que las mujeres indígenas y afromexicanas accedan al PROBIPÍ, las cuales deberán construir en conjuntos con la participación de las mujeres indígenas.

Esta proposición con punto de acuerdo fue aprobada el 8 de abril de 2025 en reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y se encuentra pendiente de que sea pasado al pleno por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

5. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al OPD IMSS-Bienestar y a los servicios de salud de Oaxaca a atender de manera urgente y estructural la crisis hospitalaria en Oaxaca.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, firmó el convenio de coordinación para la implementación del IMSS-Bienestar el 11 de agosto del 2023. Este convenio establecía la prestación de servicios de salud gratuitos a personas sin seguridad social, con el cual se aseguraba la colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento y otros insumos necesarios para la salud.

Sin embargo, hasta la fecha la crisis hospitalaria en Oaxaca ha tenido un largo recorrido con manifestaciones recientes y más profundas partir del 2024, todos en el contexto de la transición de los servicios de salud del Estado al IMSS-BIENESTAR.

Los hospitales públicos reportan carencias graves de insumos, medicamentos, personal médico, así como deficiencias estructurales y problemas de gestión. Esta

situación ha derivado en paros laborales y en una atención médica limitada e insuficiente, afectando gravemente el derecho a la salud de miles de personas.



A pesar de que el Gobierno Estatal y el IMSS-BIENESTAR afirmaron el 04 de junio del 2025, que los servicios operan con normalidad y que se han distribuido medicamentos como las 99,948 piezas programadas para el Hospital General de Juchitán y otros centros, los trabajadores y sindicatos desmienten estas afirmaciones, calificándolas de “propuestas curitas” que no resuelven los problemas de fondo.

Mientras la mayoría de las y los oaxaqueños, especialmente aquellos en las comunidades más vulnerables, enfrentan la cruda realidad de hospitales desabastecidos y centros de salud precarios como su única opción, la élite en el poder vive una realidad paralela, en Oaxaca, el acceso a la salud no es un derecho humano universal, sino un lujo reservado exclusivamente para la clase política y

la casta económica, dejando a la inmensa mayoría sumida en el abandono y la desesperanza.

Por eso propuse exhortar a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Organismo Pública Descentralizado IMS-BIENESTAR y a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca a:

1. Establecer un plan integral de atención a la crisis hospitalaria en el Estado de Oaxaca que incluya: abasto inmediato de insumos, contratación urgente de personal médico y de enfermería, rehabilitación de infraestructura hospitalaria y mejora en los sistemas de gestión, y
2. Informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas, resultados obtenidos y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas adoptados.

**Apoyo y seguimiento al caso de desaparición y feminicidio de la abogada
ayuukj, activista y defensora de derechos humanos Sandra Estefana
Domínguez Martínez**

Sandra Estefana Domínguez Martínez, fue vista por última vez el 4 de octubre de 2024 en la comunidad de María Lombardo, en la Sierra Mixe de Oaxaca. Como defensora de derechos humanos, fue conocida por denunciar casos de violencia de género y feminicidios, por ejemplo, ella fue quien me acompañó en mi denuncia por violencia familiar en contra de Donato Vargas, un funcionario del gobierno del Estado de Oaxaca, a quien Sandra también denunció por la participación de este y otros 140 funcionarios públicos tanto del Estado de Oaxaca como Federales, entre los que destacan el ex candidato a diputado local por el partido MORENA Huberto Santos, en los polémicos

chats Sierra XXX y Mega Peda, donde se compartían imágenes íntimas de contenido sexual de mujeres mixas sin su consentimiento.

Después de 6 meses, el 28 de abril del 2025, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, anunció que había encontrado los cuerpos sin vida de Sandra Domínguez y su esposo Alexander Hernández, sus restos fueron hallados en dos fosas clandestinas dentro de un inmueble en la localidad de Santiago Sochiapan, Veracruz, muy cerca de la frontera con Oaxaca.

Durante los 6 meses en que estuvieron desaparecidos, se documentaron una serie de irregularidades, falta de debida diligencia en la investigación, discursos públicos revictimizantes, opacidad en la investigación para la familia de las víctimas, etc. Ante ello y debido al acompañamiento que como amiga y diputada brindé a la familia de Sandra presenté las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo:



6. **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR ya a la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, a ejercer su facultad de atracción sobre el caso de desaparición de Sandra Estefana**

Domínguez Martínez, cuya investigación se integra en la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

7. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas de dicha demarcación a informar a la familia de Sandra Estefana Domínguez Martínez sobre la investigación y las acciones de búsqueda y localización.

Trabajo en Comisiones

1.- Intervención en la Comisión de Puntos Constitucionales

Si bien no soy integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, este primer año legislativo se discutió la prohibición del maíz transgénico y la protección del maíz originario en México a nivel constitucional, esto implicó la reforma al artículo 4º y 27 de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con motivo del trabajo en dicha reforma, acudí a visitar las milpas de maíz en Oaxaca, una de ellas la de Luis Enrique, un productor de 11 toneladas por hectáreas, quien manifestó lo que les va apoyar la reforma que prohíbe el maíz transgénico, pero también el apoyo e impulso que requieren en el campo mexicano para poder competir y ser beneficiados de la producción de maíz.



Es por eso que esta reforma es importante para el Estado de Oaxaca, ya que ocupamos el 5º lugar en la producción de maíz en el país, las hectáreas que Oaxaca siembra equivalen a lo sembrado en 9 entidades federativas como son: Nayarit, Quintana Roo, Coahuila, Aguascalientes, Morelos, Colima, Baja California, Baja California Sur y la Ciudad de México, además en nuestro estado se producen 35 razas de maíz.

Es así que participé en las diversas reuniones de la Comisión de Puntos Constitucionales, con voz, pero sin voto, estas reuniones se llevaron a cabo con la presencia de los titulares de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, y manifesté la importancia de incorporar en el texto constitucional la protección e impulso a la milpa como unidad económica productora de maíz, que requieren de paquetes tecnológicos enfocados a las particularidades de las regiones.



2.- Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

En esta Comisión participe solamente como integrante, hemos realizado 8 reuniones de las cuales 1 fue de instalación y 7 fueron sesiones ordinarias.

En esta Comisión se dictaminó y aprobó con modificaciones mi proposición con punto de acuerdo para exhorta al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y Afromexicanos la reconsideración de la reglas de operación del Programa de Bienestar para Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a fin de que se realizaran con perspectiva de género y enfoque interseccional.



3.- Comisión de Salud

En esta Comisión participo como Secretaria, por lo que se han llevado 7 reuniones ordinarias además de la reunión de instalación, a su vez se han llevado a cabo 7 reuniones de Junta Directiva, durante el primer semestre de trabajo se realizó el siguiente trabajo:

La Comisión de Salud de esta LVXI legislatura, durante el periodo que abarca del 28 de octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, ha recibido de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, los siguientes asuntos:

ASUNTOS TURNADOS			
INICIATIVAS	82	APROBADAS EN COMISIÓN	1
		DESECHADAS	1
		PENDIENTES	80
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	54	APROBADAS EN COMISIÓN	3
		DESECHADAS	25 *
		PENDIENTES	26
TOTAL	136		

En la 5ta. Reunión Ordinaria del 30 de abril del 2025, se aprobó 1 dictamen sentido positivo por el cual se aprobó la instalación de cambiadores de pañales en los baños de mujeres, hombres o mixtos en las instituciones públicas y privadas; y 1 en sentido negativo.

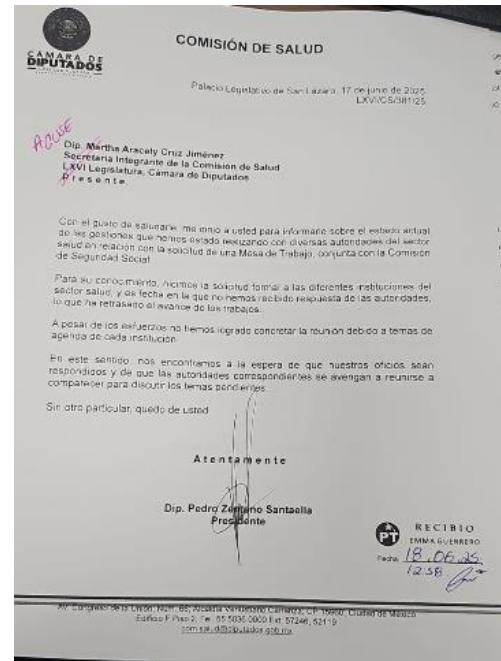
En la 6ta. Reunión Ordinaria se aprobaron 5 dictámenes en sentido positivo y 3 en sentido negativo.

Asimismo, en la 7ta. Reunión Ordinaria se aprobaron 6 dictámenes positivos, 3 en sentido negativo, al respecto en la no compartí el criterio del dictamen en sentido negativo por el que se reforman los artículos 37 y 221 de la LGS, en materia de **entrega gratuita de medicamentos incluidos los de alta especialidad**, puesto que considero que es una reforma necesaria y urgente ante la crisis hospitalaria de nuestro país.

Asimismo, como Secretaria, envié a la Presidencia de la Comisión de Salud por escrito la petición para citar a los titulares de la Secretaría de Salud, del OPD IMSS BIENESTAR y de la Delegación del IMSS BIENESTAR en el Estado de Oaxaca, para realizar mesas de trabajo con la finalidad de exponer las causas de la crisis hospitalaria en el Estado de Oaxaca y crear en conjunto un plan de acción para atenderla, si embargo, después de meses de realizar dicha solicitud, el Presidente de la Comisión de Salud me envió un oficio dándome respuesta, donde señalan que se habían enviado los oficios solicitando dichas reuniones pero sin tener respuesta alguna de los titulares de dichas instituciones.

4.- Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

En esta Comisión en la que sólo participe como integrante se han llevado a cabo 7 reuniones ordinarias y 1 reunión de instalación, sin embargo, hasta el momento solo han llegado 9 iniciativas, una de las cuales fue retirada por su promovente, quedando pendientes de dictaminar 8 iniciativas.



Posicionamientos en el pleno

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones me he posicionado en 6 ocasiones en las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados por las siguientes razones:

1.- Durante la discusión del dictamen que reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, en dicha participación indiqué que:

“La primera etapa de la Cuarta Transformación cierra con importantes reformas constitucionales en favor del pueblo mexicano. Afirmó que, con la reforma, los trabajadores del sector educativo, de salud y de seguridad pública, tendrán la certeza del reconocimiento de su labor. Aseveró que gracias a la -visión humanista- del Gobierno federal, el país pudo superar los embates de la crisis de salud provocada por el Covid-19. Subrayó que se eliminaron los -paradigmas del pasado-, devenidos de los gobiernos de la oposición. Remarcó que elevar a nivel constitucional la dignidad salarial es un acto de justicia social.”



2.- Durante la etapa de asuntos generales de la sesión ordinaria del 09 de octubre del 2024, desde mi curul me pronuncié por la desaparición de la abogada ayuujk defensora de derechos humanos, Sandra Estefana Domínguez Martínez, para denunciar la falta de sensibilidad actuación diligente de las autoridades del Estado de Oaxaca.



3.- Durante la sesión ordinaria del 23 de octubre del 2024, desde mi curul pedí una moción de orden, para suscribirme a la petición realizada por el Dip. Gibrán Ramírez Reyes del partido Movimiento Ciudadano, respecto a su proposición con punto de acuerdo por que propone exhortar a diversas autoridades, a efectuar acciones para esclarecer y atender la desaparición de la activista y abogada Sandra Domínguez Martínez.



4.- Durante la discusión del dictamen por que se reformó y adicionaron los artículos 4º; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, manifesté que:

“En el Informe Objetivos del Desarrollo Sostenible se reveló que México no ha cumplido en materia de igualdad de género. Señalé que, de acuerdo al Instituto Mexicano de la Competitividad, la brecha salarial es de 16% entre hombres y mujeres. Sostuve que esa disparidad es el reflejo de la limitante de las mujeres a la igualdad salarial. Señalé que eso detiene el progreso de México. Reiteré que el feminicidio es la forma más extrema de violencia contra la mujer. Subrayé que el feminicidio empieza con el despojamiento de sentimientos y de ser una persona digna de respeto. Manifesté que el feminicidio no sólo pasa en Oaxaca sino en todo el país. Planteé que el cambio comienza con elevar a rango constitucional la herramienta analítica denominada perspectiva de género, por eso celebré la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, porque esta reforma garantiza el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres para crear un país más justo e inclusivo.”

5.- Durante la discusión del dictamen por que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, señalé:

“Que en dicha ser reforma si bien se discutía la protección de la producción del maíz en México, era importante destacar la importancia del maíz nativo de nuestras comunidades originarias, era necesario aclarar la diferencia entre el maíz originario y el maíz transgénico, y la necesidad de proteger la milpa, como unidad económica y fuente de la soberanía alimentaria de los pueblos y comunidades indígenas, agradecí que mi voz fuera escuchada en la Comisión de Puntos Constitucionales, para agregar al texto del artículo 4º Constitucional y para establecer la atribución del Estado de fomentar los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado.”



5.- Durante la sesión ordinaria del 29 de abril del 2025, solicité a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la

activista indígena mixe y abogada Sandra Estefana Domínguez Martínez, quien usó las herramientas que el derecho le dio para defender a las mujeres indígenas en Oaxaca.

6.- Al inicio de la sesión ordinaria del 17 de diciembre del 2024 en el Pleno de la Cámara de Diputados, realicé una intervención en mi lengua materna, en el Congreso Federal, en donde expuse que cuando hablamos en nuestra lengua, las mujeres indígenas somos ignoradas y despreciadas, mientras que las personas extranjeras que hablan inglés son apreciadas, esto es racismo estructural que provoca la desaparición de nuestras lenguas originarias.



Trabajo durante el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones

Durante el receso de después de concluir el segundo periodo ordinario de sesiones, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, convocó el 20 de junio a un periodo extraordinario de sesiones que comenzó el 23 de junio y concluyó el 2 de julio de este 2025.

En dicho periodo se modificaron más de 20 instrumentos jurídicos de distinta naturaleza, fueron 7 sesiones y casi 100 horas de trabajo, en las cuales tuve las siguientes participaciones en el pleno de la Cámara de Diputados:

1.- En la sesión del 23 de junio del 2025, solicité desde mi curul a la Mesa Directiva, guardar un minuto de silencio porque el 15 de junio de este año, en Oaxaca fue brutalmente asesinada la presidenta municipal de San Mateo Piñas, Oaxaca, un pueblo que se rige por sistemas normativos indígenas, Lilia Gema García Soto, una mujer indígena, que fue asesinada por un grupo armado que entró al palacio municipal para asesinarla con armas de uso exclusivo del ejército. Manifesté que queremos que el hecho de que las mujeres indígenas hagamos política en el Estado de Oaxaca, no signifique la muerte.

2.- Durante la discusión del Dictamen que expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley Del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar y del

Código Militar de Procedimientos Penales (nuevo diseño de la Guardia Nacional),
presenté la siguiente RESERVA:

Propuse reforma a la adición del segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, pues la redacción propuesta por la Comisión de Justicia simplemente mencionaba



la orientación al conocimiento y aplicación en materia de seguridad pública. La nueva redacción del segundo párrafo del artículo 1º que propuse para la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea y Guardia Nacional presentó mejoras significativas, especialmente en la claridad de su enfoque y en la inclusión de conceptos modernos y fundamentales.

Los nuevos aspectos que les propuse fueron:

1) El enfoque de Derechos Humanos: Lo que implica la capacitación en el uso proporcional de la fuerza, detenciones legales, respeto a la dignidad de las personas y la no discriminación.

2) La perspectiva de género: Ésta va más allá de la simple igualdad de trato; implica una comprensión profunda de cómo las dinámicas de género impactan la seguridad pública y cómo las operaciones de la Guardia Nacional pueden afectar de manera diferente a hombres y mujeres. Esto podría incluir, por ejemplo, la atención a

víctimas de violencia de género, la prevención de la discriminación dentro de la propia institución, y la creación de un ambiente seguro y equitativo para todo el personal.

3) El enfoque de interseccionalidad y la perspectiva de interculturalidad: El enfoque de interseccionalidad permite a los elementos de la Guardia Nacional entender que una persona no es solo "mujer" o sólo "indígena" o sólo una "persona con discapacidad", sino que puede ser una mujer indígena con discapacidad que además vive en pobreza, este enfoque le permitirá a la Guardia Nacional actuar de acuerdo con las necesidades y riesgos específicos de las personas, en lugar de aplicar acciones genéricas que pueden no funcionar para todos. Por ejemplo, en el caso de una mujer indígena que podría enfrentar barreras lingüísticas, culturales y de género al ser víctima de un delito, que una mujer no indígena no experimentaría.

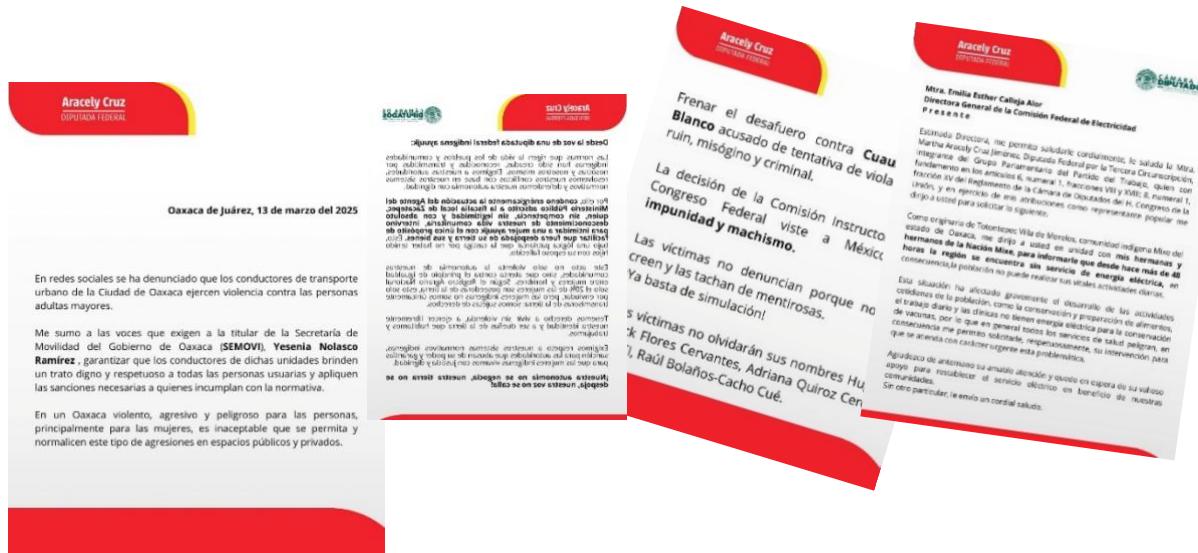
También va a ayudar a desmantelar los estereotipos y prejuicios que pueden llevar a la discriminación o al perfilamiento racial/social.

Mi propuesta de reserva se justificó en reformas constitucionales previas sobre derechos de pueblos indígenas y afromexicanos, así como en materia de igualdad sustantiva, estos enfoques permitirán una actuación más justa, equitativa y efectiva de la Guardia Nacional, protegiendo los derechos de todas las personas y evitando discriminación y estereotipos.

Esta reserva fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados y posteriormente por la Cámara de Senadores, por lo que ya es una realidad.

Voz y Posición: La Labor Comunicativa de la Diputada Aracely Cruz

Con el altavoz que mi cargo como Diputada Federal me confiere, con suma responsabilidad y respeto por mis paisanos y paisanas, me dirijo a los medios de comunicación y al público en general para posicionar temas de interés e importancia en la agenda pública, en su mayoría casos de violencia de género contra mujeres indígenas, la falta de atención a la crisis hospitalaria en el Estado de Oaxaca, la insensibilidad de los servidores públicos y la exigencia de justicia social.



18 Posicionamientos políticos

1. En contra del extractivismo realizado por la denominación del mezcal “Mixes by Pao”.

2. Por la crisis hospitalaria en Oaxaca hice una llamado a la Dra. Soledad Hernández Zárate, Coordinadora del IMSS Bienestar en Oaxaca y al Dr. Alejandro Svarch Pérez, Director General del Organismo Público Descentralizado IMSS Bienestar.
3. Exigiendo justicia por el asesinato de dos paisanas mixes en la comunidad de San José Chinantequilla, Totontepec Villa de Morelos, Mixe, Oaxaca.
4. Exigiendo a la titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca (SEMOVI), Yesenia Nolasco Ramírez, garantizar que los conductores del transporte público no ejerzan violencia de género contra las usuarias.
5. En contra de quienes frenaron el desafuero del Dip. Cuauhtémoc Blanco, señalado por tentativa de violación.
6. Exhortando a la Comisión Forestal y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca para que refuerzen acciones preventivas, de monitoreo y respuesta ante los incendios forestales.
7. Condené el cobarde asesinato de la joven Hanna Ali R.S., Regidora de Turismo y Cultura del Cabildo Juvenil de Huajuapan de León, Oaxaca.
8. Manifestando la inaceptable actitud del Senador Fernández Noroña, que banaliza la violencia de género contra las mujeres.
9. Me manifesté a favor de la lucha de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), contra la reforma a la Ley del ISSSTE del 2007.
10. Solicité públicamente a la Mtra. Emilia Esther Calleja Alor, Directora de la Comisión Federal de Electricidad, que hiciera lo posible por restablecer el servicio eléctrico pues el 28 de mayo mis hermanos y hermanas de la nación mixe en Oaxaca llevaban 48 horas sin energía eléctrica.
11. Con oportunidad alerté al pueblo de Oaxaca, que Gobierno Estatal, buscaba desalojar mediante el uso de la fuerza pública a los trabajadores de base que fueron injustamente despedidos, y que se estaban manifestando pacíficamente

frente al Palacio de Gobierno, por lo que hice un llamado urgente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

12. PÚBLICAMENTE SEÑALÉ QUE LAS ACCIONES DE PROTESTA DE LA COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (CNTE), CONTRA LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE DEL 2007, NO ERA VIOLENCIA, COMO TRATABAN DE HACERLO VER DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SINO QUE ERAN ACTOS LEGÍTIMOS DE RESISTENCIA.
13. EN APoyo AL CASO DE IKER IvÁN MARCELINO GONZÁLEZ, UN NIÑO DESAPARECIDO EN LA SIERRA MIXE DE OAXACA, SOLICITÉ A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA, QUE PROPORCIONARA EL APoyo DE LA UNIDAD CANINA PARA SU BÚSQUEDA.
14. EXIGIENDO RESPETO PARA NUESTRAS HERMANAS Y HERMANOS INDÍGENAS QUE FUERON ARRESTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR ESE TRATO XENÓFobo Y RACISTA, QUE VIOLA LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES, ASÍ COMO EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.
15. CON MOTIVO DE QUE ERA INMINENTE LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN PALMAS OAXACA, POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA CONTINUAR VIOLENTANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE HABÍA GANADO UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ME MANIFESTÉ A SU FAVOR, EXIGIENDO QUE NO SE DESAPARECIERAN DICHOS PODERES PORQUE SU ÚNICA FINALIDAD ERA EVITAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES.
16. CONDENÉ EL ASESINADO POR PARTE DE UN GRUPO ARMADO DE LA PRESIDENTA GEMA LILIA GARCÍA, DE SAN MATEO PIÑAS, OAXACA.
17. ALCÉ LA VOZ EN FAVOR LAS ARTESANAS Y ARTESANOS DE OAXACA QUE FUERON DESPLAZADOS Y EXCLUIDOS DE LAS FIESTAS DE LA GUELAGUEZTA ESTE JULIO DEL 2025, EXIGÍ AL GOBERNADOR SALOMÓN JARA CRUZ Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ

Raymundo Chagoya Villanueva, que garanticen los espacios para la venta de artesanías a los verdaderos artesanos de Oaxaca.

18. Finalmente, alcé la voz por Reynalda, una mujer ayuujk, que fue despojada de su casa y sus cafetales, simplemente por no haber tenido hijos con su marido que había fallecido, condené la actuación del Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Local de Zacatepec, por su intervención para facilitar el despojo y destierra de Reynalda, violando nuestros sistemas normativos internos y sumándose a la violencia de género patrimonial que se ejerce contra ella.

7 Conferencias de Prensa

1.- Para exigir a las dependencias gubernamentales y medios de comunicación narrativas con perspectiva de género al momento de informar sobre feminicidios o cualquier acto violento que afecte a las niñas, adolescentes y mujeres; solicitamos cuentas claras y transparencia a la Comisión de Búsqueda del Estado de Oaxaca; exigimos la integración del mecanismo de búsqueda rápida “Protocolo Alba”; pedimos a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas informes claros y detallados de las investigaciones así como asesoría jurídica gratuita a las víctimas indirectas.



Finalmente convocamos a las Diputadas y Senadoras Oaxaqueñas de todos los partidos políticos, nos unamos en la exigencia de justicia, búsqueda y localización con vida de nuestras hermanas Oaxaqueñas.

2.- Por los 5 meses de desaparición de la Abogada Mixe Sandra Estefana Domínguez Martínez, en esa conferencia afirmé que: “La vigilaron, la acosaron, la persiguieron hasta desaparecerla”, y no descansaremos hasta obtener las respuestas del Estado.

La lucha es de hechos, por eso, había presentado una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para establecer el inicio inmediato de la investigación ministerial, búsqueda y localización con perspectiva de género y enfoque Interseccional de mujeres, de las cuales se tenga noticia, reporte, informe o denuncia de que han desaparecido en cualquier circunstancia. Les comarto mi pronunciamiento en la conferencia de prensa en el Congreso Federal.

3.- Para presentar la “Ley Jara”, una iniciativa de reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para ampliar el campo de acción de lo que se debe entender por nepotismo y expuse que Oaxaca estaba siendo víctima de una red de influentismo, por parte de la familia del Gobernador Salomón Jara



Cruz, por eso era importante garantizar que el servicio público fuera por méritos y no por apellidos.

Y contra el incremento del peaje en la autopista Mitla-Tehuantepec, porque representa un cobro excesivo a los pueblos mixes, ya que solo recorremos aproximadamente 42 km., y nos cobran toda la



autopista, cuando solo la usamos para subir a la tierra mixe, porque concesionaron nuestro territorio a una empresa particular por más de 30 años y ahora nos quieren cobrar por pasar por nuestra propia tierra.

4.- En conferencia de prensa, junto al diputado José Alejandro López Sánchez, alzamos la voz por la desaparición de la Sala Especializada de Justicia Indígena en Oaxaca.



Es lamentable que nuevamente a nuestros pueblos se le niegue el derecho a la justicia, se les relegate su identidad y sus formas de organización.

Se ha dicho que el estado de Oaxaca está construyendo una nueva constitución y que ahí se arreglará esta falta, en tanto nuestras comunidades tendrán que seguir esperando.

La deuda histórica aún no se repara, Oaxaca no puede retroceder y mucho menos frenar sus avances por el desconocimiento de unos cuantos.

5.- Para darles luz al caso de Ruth Hernández Ruiz y Liliana Altamirano Calderón que fueron víctimas de funcionarios del Gobierno del Estado de Oaxaca y llegaron a Palacio Nacional en búsqueda de una audiencia con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, pero fueron recibidas con más violencia, fueron golpeadas y desalojadas de la puerta de Palacio Nacional.



6.- Debido a la exclusión de varias comunidades y pueblos indígenas que fueron excluidos del componente indígena de FAISPIAM un programa para el Fortalecimiento de Infraestructura y el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, por lo que junto con las autoridades de Totontepec Villa de Morelos, Santa María Alotepec, San Juan Cotzocón y Santa María Tepantlali, dimos a conocer que nos habíamos reunido con la Secretaría de Bienestar para que revise y reconsidere el listado de comunidades indígenas beneficiadas con el FAISPIAM, y que permaneceríamos atentos a su respuesta.



7.- Para presentar en el Día Mundial de la Tierra, la proposición con punto de acuerdo que presenté ante la Cámara de Diputados para exhortar al Gobierno del Estado de Oaxaca para hacer públicos los recursos económicos y humanos que su gobierno utiliza para combatir los incendios forestales en el Estado de Oaxaca, así como a las autoridades implicadas en la atención y respuesta a los incendios forestales, refuercen las acciones preventivas de capacitación, monitoreo y acciones inmediatas de respuestas.



5 Entrevistas aproximadamente

1.- Entrevista del periódico La Jornada, donde expuse el contubernio del Gobierno de Salomón Jara Cruz, para proteger a violentadores como Donato Vargas, que pudieran estar implicados también en la desaparición y feminicidio de la abogada ayuujk Sandra Estefana Domínguez Martínez, visible en :
<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/14/politica/diputada-de-oaxaca-aracely-cruz-teme-por-su-vida-8197>

2.- Entrevista por Meganoticias Salina Cruz, en atención a la reforma a la Ley del Infonavit para permitir la construcción de 500 mil viviendas en todo el país, y otras 500 mil por parte de la Secretaría de Bienestar que permitirá a mujeres indígenas y madres autónomas acceder a la vivienda, visible en:
https://www.youtube.com/watch?v=_eeT1an9LUM

3.- Entrevista por la periodista Pamela Cerdeira en MVS Noticias, con respecto a la violencia que vivimos las mujeres, los cuestionamientos a nuestra credibilidad, y el peligro en el que se encuentran las víctimas con la redes de poder de personas poderosas en el ámbito público, esto debido al caso de violencia sexual ejercida por el Dip. Cuauhtémoc Blanco, visible en: <https://www.facebook.com/61564640891737/videos/1331993261151048>



4.- Entrevista por el portal de Facebook “Hablemos Claro en Oaxaca”, sobre la necesidad de sufragar las necesidades de la Clínica de Tamazulapam del Espíritu Santo, ya que es el medio por el cual otros municipios cercanos pueden ser atendidos medicamente, visible en: <https://www.facebook.com/search/top/?q=Martha%20Aracely%20Cruz%20Jim%C3%A9nez>

5.- Entrevista por la periodista Adriana Buentello, en el portal Piñero Periodismo y Debate, con motivo de la desaparición de la abogada ayuujk defensora de derechos humanos Sandra Estefana Domínguez Martínez, visible en: <https://www.facebook.com/share/p/1Bcf1K8Pir/>

Finalmente, agradezco a los medios de comunicación su apoyo a mi trabajo legislativo, la difusión que realizan de este, medios que apoyan a las mujeres en puestos de poder como lo hace el portal de noticias “Primera Línea”, “La Jornada”, “Memelero Oaxaqueño”, “Oaxaca informa”, “Piñero Periodismo y Debate”, “NoticiasheyOaxaca” y “Tucán Oaxaca”, entre otros medios que han tenido a bien retomar mi trabajo para compartirlo con sus lectores y oyentes, sé que el trabajo de los medios comunicación es muy importante para la memoria del pueblo.

Finalmente, agradezco a los medios de comunicación su apoyo a mi trabajo legislativo, la difusión que realizan de este, medios que apoyan a las mujeres en puestos de poder como lo hace el portal de noticias "Primera Línea", "La Jornada", "Oaxaca informa", "Piñero Periodismo y Debate", "NoticiasheyOaxaca" y "Tucán Oaxaca", entre otros medios con los que me disculpo si se me ha pasado mencionarlos, les agradezco que han tenido a bien retomar mi trabajo para compartirlo con sus lectores y oyentes, sé que el trabajo de los medios comunicación es muy importante para la memoria del pueblo.

Del Congreso al Territorio

Gestiones

1.- Para la inclusión de diversos Pueblos y Comunidades Indígenas mixes que fueron excluidos del componente indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMPIAM).

A petición de las autoridades municipales de Totontepec Villa de Morelos, Santa María Alotepec, San Juan Cotzocón, Santa María Tepantlali, Rio Potrero, Santa María Zoquitlan, Oaxaca; San Baltazar Guelavila, Ocotepec, Tlacolula, Oaxaca; Tamazulpama del Espíritu Santo, Mixe, Oaxaca y Soledad Salinas, Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, los asesoré y acompañé para solicitar por escrito y también de forma pública en los medios de comunicación, a la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México para solicitar una

revisión del criterio de asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISPIAM).



PT
PARTIDO DEL TRABAJO
LXVI LEGISLATURA

2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo del 2025

Licda. Ariadna Montiel Reyes
Secretaria del Bienestar del Gobierno de México
Presente

Estimada Secretaria, la Mtra. Martha Aracely Cruz Jiménez, Diputada Federal por la Tercera Circunscripción, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracciones VIII y XVII; 8, numeral 1, fracción XV del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y como parte de sus obligaciones y funciones, ante la mención, compareceré permanentemente con nuestros representados más aun siendo originaria Oaxaca y Diputada Federal Indígena. Con mucha gusto la saludamos por este medio, con mucho respeto nos permitimos exponer lo siguiente:

El 24 de febrero del 2025, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social concedido por sus siglas FAIS, y de sus componentes en sus componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMIN).

Ahora bien, el jueves 13 de marzo se publicó el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del componente indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISPIAM), cuyo objetivo es el fincamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población indígena y afromexicana incluida

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. Del Parque; Venustiano Carranza; C.P. 15960, CDMX
Edif. "B" 4to. Piso, Oficina A, al sur Tel. 55 5036 0000, ext. 62424.
martha.cruz@diputados.gob.mx

H. AGENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BALTAZAR GUASLA, COAHUILA, TACUBA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2025

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BALTAZAR GUASLA
SECCIÓN: 208/2025
POLO: 208/2025
ASUNTO: FAISPIAM

San Baltazar Guasla, Ocotlán, Tlaxiácatl, Oax., a 23 de marzo de

LICDA. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DE MÉXICO
PRESENTE

Apreciada secretaria, reciba un cordial saludo desde Tlaxiácatl del Espíritu Santo, Oaxaca. Me llamo Ariadna Montiel Reyes, Agente M. Constitucional de este comunitad. He dirigido a usted con profundo respeto y en unión con la Licda. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria del Bienestar del Gobierno de México, para platicar una situación que afecta gravemente a la población indígena de Oaxaca.

El 16 de enero del 2025, cuando gobernadores, gobernadoras y titulares de presidencias municipales del país nos reunimos con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y su gabinete, se firmó un acuerdo para destinar recursos federales directamente a las entidades y sus comunidades indígenas.

De acuerdo a lo establecido en el acuerdo, se destinaron 12 mil 374 millones de pesos del Fondo

de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) a pueblos indígenas y afromexicanos, definidos como criterio para su destinación, 11 mil 374 millones, destinados a las 111 demarcaciones territoriales de Pueblos Indígenas y Afromexicanos. El 24 de febrero del 2025, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En ese orden de ideas, el jueves 13 de marzo se publicó el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del componente indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISPIAM), cuyo objetivo es el fincamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población indígena y afromexicana incluida en el ACUERDO de cambios y fuentes de Infraestructura para la aplicación de la fórmula de distribución del FISE. El acuerdo establece que las 111 demarcaciones territoriales que integran el FISE y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISPIAM) no se basa exclusivamente en el Catálogo Nacional de Pueblos Indígenas y Afromexicanos (INPI), sino que se considera la situación socioeconómica de cada uno de los 111 distritos, priorizando localidades con grado de rezago social muy alto o alto. Aunque se establece que las 111 demarcaciones territoriales que integran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMIN) no se basa exclusivamente en el Catálogo Nacional de Pueblos Indígenas y Afromexicanos (INPI), nuestras comunidades éstas no fueron contempladas, éstas son marginadas aparte al catálogo si resultaran beneficiadas por el FISE.

PT localidad Tlaxiácatl del Espíritu Santo, Oax., donde queda fuera de este acuerdo, es una localidad que se considera que no es beneficiada por el FISE.

Nuestra comunidad enfrenta graves deficiencias en servicios esenciales como salud, agua potable, electricidad, pavimentación, entre otros, que impiden el desarrollo y la preservación de nuestro cultura. Las familias de la región carecen de acceso

oportuno a centros de salud adecuados, nuestras escuelas operan con



Lo anterior, debido a que estas autoridades municipales denunciaron que fueron excluidas por la Secretaría de Bienestar federal del FAISPIAM, destinado al apoyo de comunidades indígenas y afromexicanas con alto grado de marginación, debido a que esta revisión se debe realizar conforme al reconocimiento que los Pueblos ya tienen en el Catálogo Nacional del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Fue así que obtuvimos una reunión con la Secretaría de Bienestar en la Ciudad de México, estableciendo un diálogo transparente e incluyente con las comunidades afectadas, luego de dicha reunión en la que firmamos una minuta, en los siguientes días la Secretaría de Bienestar modificó el listado de los Pueblos y Comunidades Indígenas

beneficiados con el FAIPIAM en donde se incluyeron varias de las comunidades implicadas en esta gestión.

2.- Para la reparación de las carreteras de la Sierra Mixe que se encuentran abandonadas.

Debido a que en los recorridos que hice en el Distrito Mixe, me fue expuesto por transportistas las condiciones en las que se encuentran las carreteras federales y estatales, y que incluso han tenido que poner de sus propios recursos para rellenar con tierra los baches, que se deslavan tan pronto vuelve a llover, dirigí un oficio al Ing. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Infraestructuras Comunicaciones y Transportes, para solicitar una reunión, y plantearle la necesidad de pavimentación de carreteras que no han sido concluidas, la reconstrucción de caminos, que por las lluvias se han vuelto intransitables.

Al respecto recibí la respuesta en donde se me otorgaba una cita con el personal de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes, en el Estado de Oaxaca, para el día viernes 4 de julio del 2025, la cual sostuve con el Ing. Gilberto Hernández Morales, Director General del Centro SICT Oaxaca, y en la que se acordó la pavimentación por tramos de las carreteras.



Eventos

“El Campo es de Todas”



El jueves 28 de noviembre del 2024, en conjunto con la Asociación de Egresadas de Chapingo, realizamos el Foro denominado “El Campo es de Todas”, sobre la participación de las mujeres en el sector agroalimentario, reflexionamos sobre los retos y experiencias, así como propuestas para generar políticas públicas inclusivas que promuevan la igualdad de oportunidades para las mujeres en el sector agroalimentario.

Poner aquí sus redes sociales

GRACIAS